

ADENDA No. 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS MIPYMES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ENCADENA MEJORES PROVEEDORES DE LAS CADENAS DE VALOR DEL SECTOR PORTUARIO

Objetivo de la convocatoria: seleccionar las MiPymes y/o unidades productivas, para participar en el programa “Mejores proveedores de la cadena de valor del sector portuario”, a través del cual recibirán asistencia técnica especializada para cerrar brechas que les faciliten el relacionamiento y fomentar su inserción en esta cadena de valor.

innpulsa Colombia modifica los Términos de Referencia de la Convocatoria según se indica en los siguientes apartes, para modificar las fechas de cierre y de publicación y notificación de los resultados.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en letra *cursiva, subrayado y en color rojo*, así:

PRIMERO: Se modifica el numeral **9 Cronograma de la convocatoria** en lo referente a las fechas de cierre, publicación y notificación de resultados a las MiPymes seleccionadas:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y publicación de los Términos de Referencia	09 de febrero de 2026	Página web https://www.innpulsacolombia.com/category/convocatorias/
Solicitud de preguntas y/o aclaraciones	Hasta el 16 de febrero de 2026 hasta las 11:59 AM	Correo electrónico: natalia.ramirez@innpulsacolombia.com y karen.rodriguez@innpulsacolombia.com
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta el 18 de febrero de 2026	Correo electrónico que realiza la consulta y página web https://www.innpulsacolombia.com/category/convocatorias/
Cierre de la convocatoria y entrega de postulaciones	16 de marzo de 2026 a las 06:00 PM <u>6 de abril de 2026 a las 06:00 PM</u>	La postulación se realiza a través del enlace de postulación: https://Formulario inscripcion MiPymes
Envío de comunicaciones de aceptación	El 23 de marzo de 2026 <u>El 10 de abril de 2026</u>	Correo electrónico de los beneficiarios seleccionados.

La presente adenda se publica el 13 de marzo de 2026 en la página web www.innpulsacolombia.com. Los demás aspectos de los términos de referencia y de los Anexos se mantienen.